



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Extracto del Acuerdo de fecha 17 de junio de 2025 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid, por el que se convocan PREMIOS A TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID 2025

BDNS(Identif.):834993

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/834993>)

Primero.-Beneficiarios.

Estudiantes universitarios matriculados en la asignatura para la elaboración del proyecto fin de grado y fin de master de la Universidad de Valladolid en los cursos 2023-2024 y 2024-2025.

Segundo.-Objeto.

Regular la concesión de unos premios a trabajos de fin de grado y de fin de máster con el fin de incentivar la investigación aplicada al ámbito urbano, especialmente al contexto de la ciudad de Valladolid, así como fomentar la innovación y el espíritu emprendedor utilizando la ciudad como laboratorio urbano en el que poner en práctica los conocimientos académicos adquiridos en los estudios universitarios.

Tercero.-Bases reguladoras.

Bases aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid de fecha de febrero de 2006 y publicadas en el B.O.P. de fecha 9 de marzo de 2006.

Cuarto.-Cuantía.

Cuantía total: crédito presupuestario por un importe global máximo de 12.000 euros. Cuantía premios: Primer premio (3.000€), Segundo premio (1.500€), Tercer premio (900€) y dos Accésit (300€), en ambas categorías

Quinto.-Plazos de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de este extracto y hasta el 15 de octubre de 2025, inclusive.

Es imprescindible consultar la Convocatoria completa, donde figuran condiciones, requisitos, exclusiones, obligaciones, plazos y el resto de datos del procedimiento.

En Valladolid, a 25 de junio de 2025.- El Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico.- Fdo.: Fernando Rubio Ballesteros

